



Secretaría Municipal

886245

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1354 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1308, de fecha 08 de abril de 2024, se otorga un fondo global por la suma de \$300.000.- al funcionario Alexis Pacheco Cabezas, destinado a gastos menores del Departamento de Gestión Ambiental.

3.- El Memorándum N°332, de fecha 02 de abril de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita al Administrador Municipal, decretar cambio de asignación de fondo global, correspondiente al funcionario Alexis Pacheco Cabezas.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por el departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorizase la reasignación del Fondo Global a rendir para operar en dinero en efectivo aprobada mediante el Decreto Alcaldício N° 1308/2024, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a la funcionaria Ana María Jorquera Riquelme, Cédula de Identidad N°

2.- Dicha modificación tendrá efecto desde el día 02 de abril de 2025.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem: El monto corresponde desde el mes de abril hasta diciembre de 2025.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.000	24.01.02	\$2.700.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. VZL. mss. vma
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

